

## EL DISENSO COMO FUENTE Y PUNTO DE FUGA DEL DERECHO

Nora Wolfzun

ORCID 0000-0001-7193-196X

[norawolfzun@hotmail.com](mailto:norawolfzun@hotmail.com)<sup>1</sup>

### Resumen

La función política e ideológica del derecho se nutre del disenso como 'sentir diferente', que deviene de esta manera una categoría del orden de lo pre-conceptual. El disenso como origen introduce, por estructura, lo indecible del derecho y de la democracia. Es su fuente y su punto de fuga. La modalidad disensual constituye el cemento de un derecho crítico democrático que determina epocalmente cuáles son los cuerpos excluidos y cuáles no lo son; que legitima hegemonías al mismo tiempo que habilita contra-hegemonías, y da el *logos* al mismo tiempo que lo silencia. La palabra democracia, tan jaqueada hoy por los autoritarismos, los conformismos, el vaciamiento reflexivo, la automatización del deseo, padece de una sobrecarga conceptual, que la puede conectar tanto con movimientos populares como con estrategias dramáticamente autoritarias. Esto nos refuerza la responsabilidad ética de buscar su última e irrenunciable napa de significado, que desde nuestro punto de vista está dada por el disenso, ese 'sentir diferente' que abona la función política del derecho. Nuestros interrogantes en torno a la categoría del disenso responden a una preocupación creciente por un poder que se ha hecho hegemónico en desmedro y diluyendo su veta resistente. Tematizar el disenso (resistencia, reclamo, protesta) significa devolverle al poder y al derecho el juego agonista indispensable para el desarrollo de su potencia democrática.

**Palabras clave:** Disenso, Derecho agonista, Democracia disensual.

---

<sup>1</sup> Nora Inés Wolfzun. Abogada (Universidad de Buenos Aires). Magíster en Ciencia Política (Universidad Nacional de General San Martín). Docencia de grado y posgrado en la UBA y en la UNL. Investigadora formada, proyectos UBACyT.

## A DISSIDÊNCIA COMO FONTE E PONTO DE FUGA DO DIREITO

### Resumo

A função política e ideológica do direito é nutrida pela dissidência como "sentir-se diferente", que se torna uma categoria da ordem pré-conceitual. A dissidência como origem introduz, pela estrutura, a natureza indecível do direito e da democracia. É sua fonte e seu ponto de fuga. A modalidade dissensual constitui o cimento de um direito democrático crítico que: determina epocalmente quais corpos são excluídos e quais não são; que legitima hegemonias ao mesmo tempo que possibilita contra-hegemonias, e dá o logos ao mesmo tempo que o silencia. A palavra democracia, tão fustigada hoje pelo autoritarismo, pelo conformismo, pelo esvaziamento dos reflexos e pela automatização do desejo, sofre de uma sobrecarga conceitual, que pode conectá-la tanto a movimentos populares quanto a estratégias dramaticamente autoritárias. Isso reforça nossa responsabilidade ética de buscar sua camada final e essencial de significado, que, da nossa perspectiva, é fornecida pela dissidência, esse "sentimento diferente" que nutre a função política do direito. Nossas questões sobre a categoria de dissidência respondem a uma preocupação crescente sobre um poder que se tornou hegemônico, diminuindo sua resistência e diluindo-a. Tematizar a dissidência (resistência, reivindicação, protesto) significa devolver ao poder e à lei o jogo agonístico essencial ao desenvolvimento do seu poder democrático.

**Palavras-chave:** Dissidência, Lei Agonística, Democracia Dissensual.

## DISSENT AS A SOURCE AND VANISHING POINT FOR LAW

### Abstract

The political and ideological function of law is nourished by dissent as "feeling differently," which thus becomes a category of the pre-conceptual order. Dissent as origin introduces, by structure, the undecidable nature of law and democracy. It is their source and their vanishing point. The dissensual modality constitutes the cement of a critical democratic law that: epochally determines which bodies are excluded and which are not; that legitimizes hegemonies while enabling counter-hegemonies; and that provides the logos while silencing it. The word democracy, so harassed today by authoritarianism, conformism, reflexive emptiness, and the automation of desire, suffers from a conceptual overload, which can connect it both with popular movements and with dramatically authoritarian strategies. This reinforces our ethical responsibility to seek its last and indispensable layer of meaning, which, from our perspective, is given by dissent, that "feeling different" that nourishes the political function of law. Our questions about the category of dissent respond to a growing concern about a power that has become hegemonic, undermining and diluting its resistant vein. Thematising dissent (resistance, demand, protest) means returning to power and law the agonistic interplay essential for the development of their democratic power.

**Keywords:** Dissent, Agonistic Law, Dissensual Democracy.

## 1) **Pereira: fenomenología de un espíritu disidente**

*Sostiene Pereira* (Antonio Tabucchi, 1994) es un ejemplo elocuente de cómo lo obvio puede tornarse problemático. Pereira, sin sensibilidad política por los acontecimientos de la actualidad, lleva una vida marcada por el conformismo y la aceptación serena del orden dado. Se dedica únicamente a la literatura, vive de sus recuerdos, habla diariamente con el retrato de su esposa muerta de tuberculosis, se alimenta a base de limonadas y de los omelettes del Café Orquídea. Corre el año 1938, en Lisboa, bajo el régimen de Salazar.

Su vida cambia repentinamente a partir de la lectura de un ensayo sobre la muerte y decide ponerse en contacto con el joven autor, Francesco Monteiro Rossi, para proponerle colaborar en la página cultural del periódico donde él trabaja. Pero Monteiro, en lugar de redactar las necrológicas imparciales sugeridas por Pereira, escribe auténticas arengas políticas a favor o en contra de escritores, ya sea atacando el fascismo de Gabriele D'Annunzio, o elogiando la disidencia de García Lorca. Pereira no comprende su actitud pero decide seguir apoyándolo económicamente, aún sin publicar sus necrológicas. Poco a poco, el protagonista va adquiriendo una nueva conciencia, sobre todo a partir de sus diálogos con el Dr. Cardoso y su creciente contacto con la tesis de algunos psicólogos franceses sobre la 'confederación de las almas': nosotros no tenemos un alma sino varias, una confederación de almas que se ponen bajo el control de un yo hegemónico. Esto es lo que le está pasando a Pereira, quien tan solo puede apoyar a ese yo hegemónico, diagnostica Cardoso.

Su conciencia se torna cada vez más opositora. La manipulación del consenso que el poder político de turno lleva a cabo se vuelve para Pereira cada vez más insoportable. Por sugerencia de Cardoso, deja de vivir en el pasado y comienza a vivir el presente y el futuro. Mientras tanto Monteiro, perseguido, se refugia en la casa de Pereira hasta que la policía entra en el lugar y lo mata. Este acontecimiento marca el pasaje definitivo hacia el nuevo yo disidente. Instantes antes de abandonar Portugal, Pereira logra publicar en la primera página del periódico una apasionada necrológica de Monteiro y a la vez, una denuncia radical al

régimen. Cumple él mismo el gesto de Monteiro y se convierte finalmente en un héroe del disenso.

## 2) La gramática del disenso

Una especificidad irrenunciable del derecho crítico, aquella que habilita su carácter discursivo transformador e ideológico en el marco de un horizonte hermenéutico, es la indiscutible prioridad del vínculo comunitario por sobre el individual: es su 'ser-con otros', el *cum-munus* que se gesta en torno a una deuda común, a la lógica de la dación recíproca como bien marca Esposito (2012).

Desde la impronta comunitaria, el derecho democrático en tanto juego de lenguaje gira en torno a dos ejes centrales, la igualdad y la libertad, y responde a su vez a dos modalidades básicas que su propia trama articula. En su modalidad consensual, genera estabilidad, previsibilidad, encauzamiento de expectativas de comportamiento, acuerdos. En este marco filosófico-político, tanto Rawls como Habermas (a pesar de sus diferencias hay entre ellos un gran parecido de familia), abrazan un horizonte de comunicación libre de presiones y conforme a razones (Cárcova, 2007).

Pero...esta modalidad no es en nuestro entender, la víscera del derecho crítico democrático. No es su última napa. Creemos que su modalidad disensual constituye el cemento de un derecho que: determina epocalmente cuáles son los cuerpos excluidos y cuáles no lo son (Ruiz, 2014); que legitima hegemonías al mismo tiempo que habilita contra-hegemonías, y da la palabra al mismo tiempo que la silencia. Se trata de una tensión que sólo se resuelve temporalmente pero que por estructura es insoluble, siempre se desmarca, deconstruye y reconstruye al ritmo de una ineludible transformación epocal. La función política e ideológica del derecho de aludir y al mismo tiempo eludir (en términos althusserianos), se nutre del disenso como 'sentir diferente', que deviene de esta manera una categoría del orden de lo pre-conceptual.

Si trasladamos el foco al significante democracia, nuestra reflexión se orienta en el mismo sentido. La palabra democracia, tan jaqueada hoy por los autoritarismos, los conformismos, el borramiento reflexivo, la automatización del deseo, padece de una sobrecarga conceptual. Término ómnibus y polisémico hasta la exasperación, cae permanentemente en la irrelevancia o en la inoperancia. Justamente por esta sobresaturación peligrosa que habilita a conectar lo democrático tanto con movimientos populares como con estrategias dramáticamente autoritarias, es que tenemos la responsabilidad ética de buscar esa última napa de significado, esa premisa basal que nos resulte irrenunciable. Esa premisa, desde nuestra perspectiva, está dada por el 'sentir diferente', que abona la función política del derecho. El disenso como origen introduce, por estructura, lo ingobernable de la democracia. De ahí su dificultad y también su virtud. Es su fuente y su punto de fuga.

Nuestros interrogantes en torno a la categoría del disenso responden a una preocupación creciente, producto de las transformaciones homogeneizantes y autoritarias que ocupan cada vez más la escena política: el poder se ha hecho hegemónico en desmedro y diluyendo su veta resistente<sup>2</sup>. Por eso tematizar el disenso (resistencia, reclamo, protesta) significa devolverle al poder y al derecho el juego adversarial indispensable para el desarrollo de su potencia democrática.

### 3) **Espíritu de escisión en retirada**

El contexto actual exige una exploración crítica de la uniformidad global de las conciencias que se está llevando a cabo. En el horizonte del pensamiento único y del falso pluralismo democrático, son muchos los autores que señalan la emergencia de una suerte de teología sagrada que nos convierte en seguidores acríticos de un crecimiento como fin en sí mismo, de un nihilismo clasista del beneficio económico y de la mercantilización integral de la vida. Hay una colonización de las mentes, que desvitaliza la reflexión, desalentándola desde su nacimiento (Fusaro, 2024).

<sup>2</sup> Remitimos a la concepción relacional de Foucault (1996) en torno al poder: donde hay poder hay resistencia.

El capital aspira a verse a sí mismo por todas partes, tanto en la extensión como en la intensidad. En la extensión, en la medida que la llamada globalización exige la subsunción al *nomos* de la economía; en la intensidad, porque el nihilismo de la forma mercancía aspira a desmontar toda identidad, todo disenso, todo elemento crítico y cultural.

La polaridad entre la masa y el poder, tema central de Elías Canetti, se ha configurado de una forma inédita. La masa ya no es la concentración de las muchedumbres sino la cantidad anónima y amorfa de yoes individuales que piensan y actúan de manera solitaria pero en repetición. La masa y el individuo existen y se retroalimentan pero en la figura del nuevo individualismo de masas. Hay una percepción creciente de que nunca estamos auténticamente con el otro sino solamente junto al otro en una fuga constante hacia la pantalla y la información manipulada. El grado impersonal del pensamiento y comportamiento pre-confeccionados, conspira contra una conciencia crítica. En este sentido el disenso, incorporado a los circuitos de la manipulación organizada, termina presentándose a sí mismo como instrumento para reforzar el consenso e ipso facto, en virtud de la ley dialéctica de la negación de la negación, en reafirmación del consenso. La sociedad administrada puede mostrarse tolerante con las opiniones antagónicas y los disensos: el hecho de que el nuevo orden conceda, con aparente generosidad, cualquier tipo de libertad incluyendo la de protestar, no sólo no afecta a la reproducción del nuevo sistema social sino que paradójicamente se convierte en un factor potenciador. Para algunos autores esto se traduce en un deseo inconsciente de esclavitud. El disenso hacia el pasado se convierte en el momento crucial para obtener el consenso hacia el presente. El dispositivo se mantiene invariable: sostiene el orden económico despolitizado (Fusaro, 2024).

En otras palabras, se trata de un poder hegemónico y homogeneizador que acorralla en forma creciente a lo que por estructura es su exterioridad constitutiva (al decir de Henry Staten): el contra-poder, la resistencia, el disenso, el desacuerdo, el juego adversarial que legitima el carácter democrático de la escena política. El espíritu de escisión gramsciano se encuentra en retirada.

#### 4) El disenso como figura pre-conceptual

##### 4.1

Siguiendo la distinción que efectúa Heidegger entre lo ontológico y lo óntico, podríamos afirmar que la especificidad ontológica del término disenso es su 'sentir diferente' (*dissentio*), que ya es un '*sentir contrario*'. (Sobre este cemento conceptual, el disenso desde lo óntico se transforma en figuras concretas que lo tornan operativo).

El hombre como "animal que disiente" siempre toma posición con respecto al poder establecido y al orden simbólico dominante. El algoritmo secreto del disentir podría identificarse con ese "decir-que-no" al poder (Fusaro, 2024). Rancière lo define en términos de desacuerdo y lo ancla en las interrupciones igualitarias de nuevas subjetivaciones, de disensos dentro del orden consensuado, favoreciendo el pasaje de la voz a la palabra. Estas irrupciones que crean la política no son del orden de ninguna culpa que exija reparación: constituyen la introducción de una inconmensurabilidad en el corazón de la distribución de los cuerpos parlantes (Rancière, 1996). Es el desacuerdo que irrumpe para intentar igualar.

Pensamos el disenso como intensidad anterior a toda conceptualización, como una especie de impulso pre-racional, a la manera de un "poder destituyente".

El gesto típico del disentir como figura del sentir-diferente coincide con ese decir-que-no que revela la falta de adhesión. Es, por estructura, la puesta en discusión de un consenso.

Se trata de un gesto que niega para afirmar y destituye para reconstruir. Por lo tanto, no es posible considerar al disenso como una categoría conceptual de la política, ni estudiarlo encasillándolo en el léxico de la filosofía política, sino que se trata de un acto previo, pre-conceptual, que se concreta políticamente. Si intentamos conceptualizar el disenso a través de sus formas concretas y plurales, probablemente seríamos blanco de las acusaciones de

Sócrates en el Menón, cuando frente a su pregunta sobre la esencia de la virtud se le responde, no con su definición, sino con ejemplos de conducta virtuosa.

## 4.2

El disenso es diálogo. Es diálogo entre sentires diferentes y contrarios. Es el diálogo del desacuerdo. Es el puente entre el nosotros y el ellos. El disenso dialógico es la manera más virtuosa de pensarnos como seres-en-común.

Las formas autoritarias cancelan la posibilidad de pensarnos en común, afirma Tiburi (2018), estableciendo la tiranía de la masa frente a la singularidad de la multitud. Es el empobrecimiento de lo político por la interrupción del diálogo. Recuperarlo es la tarea política de crear lazos: es superar el peso de la relación asimétrica que se asume como elemental. El autoritarismo es un régimen molecular de la percepción, del afecto, de la conversación, del deseo, que pulula de un punto a otro, en interacción, antes de resonar en modo totalitario. Se trata de un montaje, una ingeniería de interacciones, un verdadero régimen de pensamiento ético, político y estético que debemos desmontar y de-construir.

El disenso dialógico no es un simple consenso; no surge sin esfuerzo. Por su complejidad y dificultad equivale a un método de resistencia. Es la forma específica del activismo filosófico, siendo lo filosófico la búsqueda constante de aporías, tensiones y desacuerdos (Tiburi, 2018). Tampoco es un mero pensamiento sobre la democracia sino que es en sí mismo democrático. Y esto nos lleva nuevamente a la distinción entre lo ontológico y lo óntico: el disenso dialógico es por definición y estructura un movimiento democrático del pensamiento, una operación mental en sí misma democrática. Se torna imposible cuando se pierde la dimensión del otro. Cada régimen de pensamiento produce un tipo de otro: el otro nunca viene dado, sino que configura una relación epocal diseñada ideológicamente<sup>3</sup>. En cambio la función de la certeza es negar al otro. Para un punto de vista fijo o de verdades

<sup>3</sup> Para una conceptualización de la ideología como una función del poder en términos de visibilización y de ocultamiento, ver Žizek (2008).

absolutas, el otro negado sustenta al autoritario en sus certezas. Para destruir al otro es preciso destruir lo político. Para destruir lo político, es preciso destruir al otro.

## 5) Tipologías y figuras proteicas del disenso

Las figuras del disenso, que oscilan entre el espacio mínimo de la vergüenza subjetiva y el espacio máximo de la revolución, tienen en común que su legitimación puede darse exclusivamente *ex post*, es decir cuando su acción se ha llevado a cabo. Se podría en todo caso comparar con la figura hegeliana de la conciencia infeliz, que advierte en una dimensión pre-conceptual (ligada ante todo al sentir), la alteridad entre el ser y el deber ser, entre la realidad y sus posibilidades irrealizadas.

El rechazo es el primer momento de la dialéctica del disenso cuyo desarrollo posterior consiste en reconocer lo negado y proponer correctivos o alternativas de la realidad. En ese aspecto reside uno de los rasgos paradójicos del disenso. Éste último no se agota en las figuras concretas que asume, pero tampoco se lo puede comprender sin analizarlas como objetivaciones históricas concretas del sentir-diferente. Se trata de la tensión onotológico/óntica heideggeriana.

### 5.1

Henry David Thoreau teoriza por primera vez sobre la desobediencia razonada en su ensayo *Desobediencia civil* (1849), una de las formas principales del disenso que se traduce en una acción concreta de renuncia. El autor destaca básicamente cuatro casos posibles, que van de la desobediencia fiscal a la secesión estatal, de la falta de cooperación a la desertión. La desobediencia que Thoreau describe aspira a mantener vivo el espíritu de la Declaración de Independencia (en la medida en que los individuos son en primer lugar personas y luego ciudadanos y tienen derecho a hacer siempre lo que creen correcto). Se trata de una desobediencia pacífica pero no necesariamente no violenta, a diferencia de Gandhi, para quien la no violencia es criterio esencial (Fusaro, 2024).

Desde una perspectiva filosófico-política, el límite de la desobediencia (tanto en variante Gandhi como Thoreau), nunca amenaza realmente los cimientos de la sociedad. Es una forma de disenso que no alcanza su máxima intensidad.

El concepto de rebelión que plantea Ernst Jünger (*La emboscadura*, 1951) sigue siendo, como la desobediencia de Thoreau, un acto individual pero al mismo tiempo político. El emboscado es literalmente aquel que decide irse al bosque en cuanto individuo, llevando a cabo una secesión personal del orden político (por ejemplo frente a instituciones corruptas o intrínsecamente falsas, o partidos y movimientos estructurados poco confiables).

Otras figuras de la desobediencia son la huelga y el sabotaje. Éste último coincide con la forma de organización del "no-obrero" y el rechazo a colaborar activamente en el desarrollo capitalista<sup>4</sup>. Por último, la revolución incorpora la desobediencia pero no se agota en ella ya que se direcciona a una reorganización general del entorno histórico y el modo de producción.

## 5.2

Desde la perspectiva de una tipología del disenso, se puede disentir en distintos grados e intensidades. Hay diferencias cuantitativas que tienden a ser cualitativas. El primer tipo de disenso, de baja intensidad, típico del reformista y del desobediente, también puede definirse en términos de participación, ya que no rechaza el ordenamiento en su totalidad, sino que participa para mejorarlo. El segundo, propio del revolucionario y del rebelde, por su máxima intensidad puede enmarcarse como disenso de secesión. El primero es reformista. El segundo es revolucionario.

Otra distinción tipológica tiene que ver con la traducibilidad del disenso en acciones consecuentes. Paradojalmente la máxima intensidad puede traducirse en una mínima

---

<sup>4</sup> Se trata del uso que el operaismo-obrerismo italiano hizo del concepto de sabotaje (Fusaro, 2024).

traducibilidad en acciones. (El caso de la máxima profundidad y traductibilidad atañe a la revolución en el sentido de Marx y Lenin).

Otro parámetro importante articula el disenso a su forma de relacionarse con las leyes y los ordenamientos. Se puede estructurar en formas legales, encontrando en ellas su propia garantía, como sucedió con las huelgas. Pero también puede darse en formas a-legales, cuando se lleva a cabo según modalidades que el ordenamiento jurídico no contempla pero tampoco lo viola. Por último llamamos disenso ilegal al que no respeta las leyes y va directamente contra ellas. El caso paradigmático sigue siendo la revolución (Fusaro, 2024).

Albert Hirschman en *Salida, voz y lealtad* (1977) distingue entre la salida y la protesta como otra categorización del disenter. La salida (*exit*) coincide con la retirada del consenso cuando no se comparte el modus operandi de la organización y produce una simple desafección por parte del sujeto (empleado que abandona su trabajo y busca otro o consumidor que deja de comprar ciertos productos). La protesta (*voice*) consiste en dar voz a la desafección. Para Hirschmann, una y otra son a la vez, formas de desmoronamiento de la lealtad al sistema (la primera individual, la segunda social).

En síntesis, la historia de la humanidad es también la historia del disenso: desde siempre, en formas y con resultados irreductibles, los seres humanos se rebelan. La revolución, la rebelión, la defección y la protesta, la revuelta y el motín, el antagonismo y el desacuerdo, la insubordinación y el sabotaje, la contestación, la sublevación, la insurrección, la agitación y el boicot son figuras proteicas del disenso, expresiones plurales que encuentran su fundamento común en el "sentir diferente" frente al orden y al poder dominantes.

## 6) **Y seréis como dioses....historias disidentes** \_

El disenso como rechazo de la autoridad y del poder (político, eclesiástico, real o simbólico) constituye el gesto originario de la civilización occidental.

Prometeo disintió ante la orden divina que pretendía la subordinación de los mortales. Sócrates disintió ante las leyes de la polis ateniense. Espartaco lo hizo frente a la norma que decretaba la esclavitud. Disintieron los rebeldes que le quitaron la vida a César. Disintieron los herejes medievales y Lutero; lo hizo Giordano Bruno, Cromwell en Inglaterra, la revolución francesa de 1789; los movimientos estadounidenses contra la guerra de Vietnam y Corea, Mandela contra la segregación, Gandhi y la desobediencia civil.

El disenso de Adán y Eva ante el imperativo divino que les prohíbe comer del árbol del conocimiento es el punto de partida de las tradiciones judía y cristiana. Seréis como dioses, le dice la víbora a Eva para inducirla a la desobediencia: al ceder a ella, unida a la voluntad de poder y de ser artífices de su propia historia, los seres humanos se ven despojados del derecho a permanecer en el edén y pierden su armonía originaria<sup>5</sup>.

Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres: Santo Tomás de Aquino, en la *Suma Teológica*, legitima abiertamente la *perturbatio*, es decir la sedición. Afirma que si los detentadores del poder no respetan la ley divina, los súbditos no están obligados a obedecer; el verdadero desobediente debe ser identificado con el tirano. El tiranicidio puede convertirse así en la forma hiperbólica del disenso cristiano que se origina a partir del consenso con la voluntad divina. En esa configuración, Juan de Salisbury, en el *Policraticus*, califica de glorioso y lícito el asesinato de los tiranos (Fusato, 2024).

El *ius resistentiae* también lo adopta la modernidad, legitimado por el derecho natural. Locke afirma que un pueblo reprimido y oprimido puede traducir su disenso en las formas que le son propias<sup>6</sup>. En el modelo del Leviatán (Hobbes, 1992), el poder

<sup>5</sup> Según lo sugerido por Fromm, en la civilización griega el *analogon* de Adán y Eva puede ser identificado con Prometeo, quien también se rebela y disiente del imperativo divino de los dioses olímpicos. Para redimir a la condición humana, está dispuesto a permanecer encadenado a una roca del Cáucaso mientras un águila devora su hígado día a día. Como dice Esquilo en el *Prometeo encadenado*, debe aprender a soportar la tiranía de Zeus.

<sup>6</sup> “Lo importante es que se respeten siempre las leyes vigentes y el orden constituido, aunque se cuestione en el plano teórico. Ahí radica la libertad de filosofar y de decir lo que cada uno piensa”, escribe Spinoza en una famosa Carta a H. Oldenberg en 1665 (Fusaro 2024). Mediante la categoría *libertas philosophandi* en el *Tratado teológico-filosófico* de 1670 hallamos la primera reclamada apología del disenso político en Occidente posterior al *ius resistentiae* codificado en el pensamiento medieval: cada cual debe de ser libre de expresar sus

absoluto del Estado se extiende ubicuamente pero al mismo tiempo, no puede acceder a la conciencia del yo individual (un rincón del estado de naturaleza que ningún poder o contrato social puede corromper o forzar). Constituye la base para pensar diferente, que aunque solo al interior del hombre, ya plantea en perspectiva la posibilidad de un derrumbe del orden establecido: la Revolución Francesa puede verse como el resultado de la dinámica de extensión del disentir individual que el Leviatán habría reconocido como inquebrantable.

El uso moderno del disenso se remonta al caso de los *English dissenters*, cristianos ingleses que se separaron de la iglesia de Inglaterra en los siglos 17 y 18. En el siglo 18, un grupo de ellos llegó a ser conocido como los *Rational Dissenters*. Se opusieron a la jerarquía de la iglesia, criticando sus principios económicos y también algunos dogmas (la Trinidad y el pecado) descartándolos por irracionales. En el siglo 19 en Italia, la categoría de *dissenziante* (disidente) comenzó cada vez más a ser aplicada para el que sentía de manera diferente en materia política, económica y científica.

Dado que los inconformistas de la religión terminaban finalmente engrosando los movimientos de reforma política, social y educativa, se creó una relación directa entre el disidente religioso y el político-social. El concepto se fue extendiendo respecto de su uso originario y empezó a significar un acto de oposición paradigmático, un espíritu de escisión aplicable a muchas áreas, una suerte de disentimiento general contra el orden establecido. El acto de disentir fue históricamente castigado y perseguido y sus protagonistas muchas veces pagaron con sus vidas. A lo largo de la historia occidental el disenso debe disciplinarse y permanecer aprisionado en la conciencia del yo individual. (Es muy elocuente la máxima del siglo 17: exteriormente como se acostumbra, interiormente como se quiera).

En sus formas actuales el poder ha cambiado de cara. El juego democrático y adversarial del 'nosotros-ellos', en el marco del disenso consensual, se está disolviendo a la vez en dos vertientes: a) acentuando el aspecto represivo (y no persuasivo) que ahoga el

---

propias ideas aún cuando vayan contra el orden establecido y de filosofar sobre cualquier tema, sin incurrir en la censura ni en la persecución a manos del poder religioso.

disenso como alternativa contra-hegemónica y b) generando una homogeneización que desarma el disenso y nos convierte en muchedumbres de soledades intercambiables.

### 7) Mundo de soledades en repetición: desafío democrático

Un importante número de escritos y ensayos filosófico-políticos denuncian hoy varias tendencias des-democratizadoras:

- a) el vaciamiento de la soberanía popular, reemplazada por la imposición sistémica, la voluntad de los mercados y el automatismo de los gobiernos técnicos. Hoy la soberanía del estado-nación se ve erosionada por el crecimiento de los flujos transnacionales de capitales, poblaciones, ideas, recursos, mercaderías, violencia y lealtades político religiosas. La democracia sin territorio desafía la existencia de una entidad colectiva identificable, territorializada, en la que la repartición del poder pueda organizarse y sobre la que ese poder se pueda ejercer. La democracia de esta manera tiende hoy a sobrevivir como una forma aparente de gobierno: hace ya un tiempo que el poder de grandes grupos erosiona las esperanzas y las prácticas del *demos* en niveles sin precedentes. El neoliberalismo radicalizado ha lanzado un asalto frontal contra los fundamentos de la democracia liberal, girando sus principios hacia los criterios de mercado, costo-beneficio, rentabilidad <sup>7</sup>Todo esto se lleva a cabo en un contexto que rebasa las fronteras y que parece restringir cada vez más los márgenes de soberanía de las políticas nacionales.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Desde la última crisis financiera y económica del 2008-2009, en los centros de producción capitalista y en el sur global, esas fuerzas también han logrado entrar en los parlamentos, desde donde marcan una política interna y exterior con rasgos cada vez más represivos, autoritarios y excluyentes. Además en algunos países asistimos a la implementación de regímenes de poder y de gobiernos autocráticos y un debilitamiento de la división de poderes.

<sup>8</sup> Sheldon Wolin es uno de los principales tematizadores de este punto (*Democracy, Inc.* Princeton, 2008). La transferencia masiva de las funciones del Estado hacia el sector privado (escuelas, prisiones, ejército, banqueros, etc.) impide que el *demos* pueda ver lo que hay detrás de la mayoría de estos desarrollos. La situación se agudiza a causa de un estancamiento secular que se perfila claramente al menos en los centros históricos de la primera industrialización de la producción capitalista: con bajos índices de crecimiento, los salarios se congelan, los márgenes de distribución tienden a reducirse y la desigualdad social aumenta (Ketterer y Becker, 2023). También se hace presente la cuestión del dominio de la acción de los tribunales nacionales e internacionales

- b) la creciente desigualdad entre vértice y base sociales. Presenciamos hoy una combinación letal de la igualdad formal con las formas más radicales de la desigualdad, la igualdad de la irrelevancia, como la llamó Hegel. Una igualdad que hace desaparecer las diferencias favorece secretamente la extensión hipertrófica de la desigualdad fundada en la homologación cualitativa y en la máxima diversidad cuantitativa posible (Fusaro, 2024). En palabras de Mussil (2015), esta realidad corresponde al perfil antropológico del ' hombre sin atributos', aliviado de manera nihilista de todo vínculo de solidaridad y de toda mirada crítica. Se va configurando la premisa tan temida de Tocqueville: una muchedumbre de hombres iguales e intercambiables, cada uno indiferente al destino de sus semejantes, absorto en sí mismo y en su propio goce, sin identidad ni tradiciones, sin *vis* (fuerza) crítica ni espesor cultural. El ser humano se hace la ilusión de ser libre en el reino de la existencia inauténtica de soledades homologadas e intercambiables.
- c) la atrofia generalizada de las formas del disenso, es decir la negación de los espacios de pensamiento crítico respecto del orden simbólico imperante. Para Bauman, el disenso se convirtió en mero duplicador de lo existente, a lo sumo un disenso cuyo único propósito es fortalecer el conformismo masivo, en el marco de un individualismo atomístico que ha cortado todos los vínculos comunitarios, la conciencia crítica y su posibilidad de disentir (1997). La democracia de masas de nuestra actual sociedad de consumo, a partir de la ampliación de la forma mercancía y la extensión infinita de la ley del valor de cambio, logra neutralizar el disenso y extender el consenso. A la manera de un gran monólogo colectivo y frente a la ilusión de que disentir es posible, nunca más oportuno el pensamiento de Spinoza: el poder hace todo lo posible

---

frente a los cuales comparece una variada gama de causas y luchas políticas, invirtiendo la subordinación del poder judicial al poder legislativo cuna de la soberanía popular y otorgando el poder político a una institución no representativa (Agamben et al., 2010). Igualmente las elecciones libres, uno de los íconos más importantes de la democracia, se ven relegadas a un artificio compuesto de marketing y management (se venden por ejemplo los programas políticos como bienes de consumo, no como bienes públicos).

a fin de que luchen por su esclavitud como si se tratara de su salvación<sup>9</sup>. Extremando un poco más esta idea, el pensamiento de Etiénne de la Boétie en *El Discurso de la servidumbre voluntaria* (1548) escrito en el umbral de la modernidad, presenta tempranamente un teorema por el cual invierte el *locus communis* que atribuye la responsabilidad a los verdugos eximiendo de toda responsabilidad a las víctimas, para declarar a éstas activamente responsables de su esclavitud: les asiste el derecho a amar las cadenas.

### 8) Anfibologías del concepto de demos

¿Hoy en día somos todos demócratas? se pregunta Wendy Brown (Agamben et al, 2010). ¿Se trata de un significativo vacío al que le colgamos nuestros deseos y esperanzas? ¿Es una marca, una última versión del fetichismo de la mercancía que separa la imagen del producto de su contenido real? La democracia se ha convertido para Nancy en una gran decepción epistémica por pretender repartir lo incalculable (2009).

En realidad todo comienza con la política misma. El poder sin duda está siempre presente y en todas partes. Pero no siempre ha habido política. Es junto con la filosofía, una invención griega y ambas tienen su origen en el fin de la presencia divina: los cultos agrarios y las teocracias. El *logos* se basa en la descalificación del *mythos*, de la misma manera que la política se articula en base a la desaparición del dios-rey. Siendo lo otro de la teocracia, la democracia debe inventar el derecho y se debe inventar a sí misma. *Demos +cratie* significa poder del pueblo. El término contiene una afirmación simple y puramente política: el pueblo se gobierna a sí mismo. Ningún argumento irrefutable, ya sea histórico o etimológico, podría comprobar que la democracia implica inherentemente la existencia de representación, constituciones, deliberación, participación, libertad de mercado, derechos, universalidad e

<sup>9</sup> El conformismo del nuevo orden está asegurado y al mismo tiempo ocultado por la proliferación hipertrófica de dicotomías estériles. Su única función es la de multiplicar el pensamiento único bajo la apariencia de un pensamiento plural, hacia otras direcciones respecto de la contradicción principal: el nexo clasista de la economía de mercado y la enajenación que le es propia.

incluso la propia igualdad. En este sentido la democracia es un principio inconcluso: no especifica qué poderes deben ser repartidos, ni cómo el poder del pueblo debe ser organizado, ni a través de qué instituciones debe ser asegurado ( Agamben et al, 2010).

Frente al carácter inconcluso del término democracia en tanto gobierno o poder del pueblo, Agamben (2010) da cuenta de una ambigüedad conceptual a su interior. ¿De qué se habla cuando se habla de democracia? Una primera observación del autor: a veces se entiende como una forma de constitución del cuerpo político y otras como una técnica de gobierno. Designa tanto la forma de legitimación del poder como las modalidades de su ejercicio. El entrelazamiento de estas dos ideas, la jurídico-política y la económico-gestora, tiene raíces profundas. En los clásicos del pensamiento político griego, al encontrar la palabra *politeia* (a menudo en el marco de una discusión de diferentes formas de *politeia*: monarquía, oligarquía, democracia y sus desviaciones), los traductores refieren a ella a veces como constitución, otras veces como gobierno.

Si hoy en día presenciamos la dominación aplastante del gobierno y la economía sobre una soberanía popular (cada vez más vaciada de contenido), es tal vez, continúa Agamben, porque las democracias occidentales están pagando el precio de una herencia filosófica que habían asumido sin beneficio de inventario.

El término *politeia* se encalla en esta ambigüedad porque quizás trata de disimular en el centro de ambas conceptualizaciones no se aloja una articulación fija o estable sino un vacío estructural por donde circula el disenso, el sentir diferente que alimenta el juego estructural del 'nosotros-ellos', un espacio de incertidumbre que lo condena a ser inconcluso y lo convierte a su vez en fuente y punto de fuga de la democracia.

Por eso su indeterminación se presta a definiciones variadas y hasta contrarias. Se trata de una indeterminación original que para Tocqueville es fundamentalmente la expresión de un inquietante principio de igualdad: le preocupa la desmesura, el exceso y la exuberancia

del número (Agamben et al, 2010). Para Claude Lefort, en cambio, la democracia es la forma de sociedad en la que los hombres consienten vivir a prueba de la incertidumbre.

## **9) Democracia entre consensos y disensos**

### **9.1**

Dos miradas basales permean nuestros debates en torno al abordaje epistémico de la democracia. Tanto desde el punto de vista de la historia de las ideas como institucionalmente, las democracias se basan en la confluencia de al menos dos líneas tradicionales: por un lado el liberalismo con énfasis en la libertad y el pluralismo. Por otro lado un igualitarismo republicano que prioriza la igualdad y la soberanía popular. Estas dos líneas tradicionales pueden reformularse en términos de modelos liberal y adversarial (conflictual, agonista), atendiendo a un enfoque deliberativo o disensual respectivamente.

Habermas (1998), desde una perspectiva deliberativa, asume que la legitimidad de la ley democrática ha de buscarse en la racionalidad de los propios procedimientos legislativos. La fuente de su fuerza es una razón comunicativa que ya subyace en los procesos para llegar a acuerdos.

Para Hartmut Rosa (Ketterer y Becker, 2023) la democracia es una esfera de resonancia y por lo tanto su crisis actual es una crisis de resonancia. Para Rosa lo que constituye la comunidad democrática no son los valores compartidos sino las relaciones de resonancia entre sus ciudadanos. Como dos prerequisites que se complementan mutuamente, el civismo y el bien común forman parte de una democracia lograda. Por civismo entiende la capacidad y voluntad de resonancia de los ciudadanos, es decir la capacidad individual de escuchar la voz del otro y de responder a ella, de tal modo que en ese proceso uno se transforme a sí mismo. El bien común se realiza donde los ejes material, social y vertical de resonancia se imponen frente a las presiones institucionales y estructurales de crecimiento.

Rosa considera que la política de intereses y el antagonismo de clase son la consecuencia de una construcción fallida de la democracia parlamentaria. Cuando en la esfera política las relaciones de resonancia consisten en combatir en vez de escuchar y responder, la democracia parlamentaria se vuelve imposible.

## 9.2

Por otro lado, Lessenich, Rosa, Fraser, buscan básicamente reintegrar la economía capitalista en los procesos deliberativos democráticos y reflexionar a fondo sobre la relación entre comunidad política y economía, o entre la reproducción y la producción: resulta esencial que la comunidad democrática pueda decidir sobre cómo y sobre qué debe producirse y consumirse y sobre cómo debe distribuirse el plus-producto (Ketterer y Becker, 2023). La dimensión política de la crisis se traduce en una crisis de gobernanza de los Estados que ya no pueden gobernar sus mercados, o sea que la crisis de la democracia es una expresión de la crisis del capitalismo financiero. En línea con Polanyi, lo político no se separa de lo económico, o sea que el capitalismo provoca un déficit meta-democrático de dimensiones enormes. La política capitalista para estos autores tiene más que ver con el dominio hegemónico que con una configuración de la vida en común mediante deliberaciones en espacios públicos.

Para Dörre la crisis de la democracia radica en el régimen de apropiación y acumulación del capitalismo financiero de la democracia representativa parlamentaria más que en la lógica de la democracia (instituciones y procedimientos). Insiste en la idea de que la democracia presupone el conflicto y que la lucha antagónica de intereses es la forma de negociar socialmente en qué debe consistir sustancialmente el bien común. Dörre somete la argumentación de Rosa a una crítica general sobre las teorías deliberativas de la democracia. Nancy Fraser, en el mismo sentido, considera que donde confluyen ambas esferas de la política y la economía se genera una contradicción primordial. Por eso concluye que al capitalismo le es inherente una tendencia fundamental a la crisis.

Habr  que sustituir la deliberaci3n para lograr acuerdos por una noci3n m s profunda del autogobierno del demos, del soberano democr tico. No se puede ignorar el car cter antag3nico de lo pol tico.

### 9.3

Maquiavelo dice: "En cada ciudad podemos hallar esos dos deseos diferentes...el hombre del pueblo odia recibir 3rdenes y ser oprimidos por aquellos m s poderosos que  l. Y a los poderosos les gusta impartir 3rdenes y oprimir al pueblo". Premisa estructural para un modelo agonista: Mouffe (2014) elabora este modelo como forma de dar respuesta a lo que ella llama 'la paradoja democr tica' en la que se encuentran sumidas las sociedades modernas de Occidente, cuyos 3rdenes pol ticos se apoyaron en una irreductible conjunci3n de las dos tradiciones cl sicas de pensamiento: la liberal y la democr tica. Mouffe, en l nea con Agamben, resalta que la tendencia intelectual de los  ltimos tiempos llev3 a reforzar, la idea del Estado de derecho y los derechos humanos en detrimento de la soberan a popular, con graves consecuencias en el imaginario democr tico.

Una tesis central de este modelo es marcar el peligro de que lo pol tico se exprese en un registro moral, con deslizamientos en t rminos de amigo/enemigo en el sentido schmittiano. Por el contrario, lo pol tico se manifiesta de manera adversarial ('nosotros-ellos'), desplazando la confrontaci3n moral entre el bien y el mal (Mouffe, 2007).

Tambi n adquieren centralidad las identidades colectivas que lejos de superarlas mediante el consenso, implica alojarlas y orientarlas de modo que activen la confrontaci3n democr tica, reforzando el rol crucial que juega la dimensi3n afectiva en dicha identificaci3n. Toda identificaci3n de un 'nosotros' se crea mediante la conformaci3n de un 'ellos', afirma Mouffe. La autora se sirve de los aportes de Henry Staten, quien acu a la noci3n de 'exterior constitutivo' inspirada en Derrida. Esta exclusi3n constitutiva no debe ser comprendida como una simple negaci3n dial ctica ni tampoco reducida a una guerra de amigo/enemigo. Para ser

un auténtico exterior, debe ser inconmensurable con el interior y al mismo tiempo la condición para su surgimiento. No es posible una política democrática que busque generar compromisos entre intereses y valores o delibere sobre el bien común, sin incluir y domesticar la dimensión afectiva, es decir lograr movilizar las pasiones democráticamente.

Los conflictos no son un signo de imperfección sino que indican que la democracia está viva e implica asumir una confrontación entre adversarios, ya que todos los participantes reconocerán como legítimas las posiciones que mantienen los otros. Este tipo de concepción de la política democrática, que es precisamente la que se denomina pluralismo agonista, es impensable en el seno de una problemática racionalista que necesariamente tiende a borrar la diversidad y con ello lo más radical de la política. Afirmar que el consenso liberal tanto en la forma rawlsiana o habermesiana, es una imposibilidad conceptual, no pone en peligro el ideal democrático; al contrario lo protege de su punto de cierre, manteniendo vivo el proceso democrático en su forma más profunda y radical.

Otro concepto clave de la perspectiva agonista es el de hegemonía. Todo orden que se imponga tendrá naturaleza hegemónica pero será una articulación contingente de relaciones de poder, nunca necesarias. Su dimensión hegemónica es tal en la medida que habilita una fuerza contra-hegemónica como su condición de posibilidad (su exterior constitutivo). No hay fundamento racional último: las cosas siempre podrían darse de otra manera.

Desde la misma perspectiva epistémica, la democracia para Rancière (1996) no es ni una forma de gobierno, ni un estilo de vida social, sino el modo de subjetivación por el cual existen los sujetos políticos. Es esa condición paradójica de la política, ese punto en donde toda legitimidad se enfrenta a su ausencia de última legitimidad, es decir a la contingencia igualitaria. Su principio es la igualdad que emerge en la forma de un *blaberon*, un desacuerdo estructural. Desde los orígenes de la filosofía política, el lazo comunitario como muy bien lo explica Rancière, desnuda una básica desigualdad, la del *demos*, que en la construcción del orden social sólo puede ofrecer un título que no le es propio (los *aristoi*

ofrecen riqueza y los *oligoi* la virtud). El *demos* ofrece la libertad, cualidad que es común a todas las clases, lo cual convierte a su título en impropio, un título que no le pertenece. Es decir que por estructura hay un agravio básico, un conflicto en la misma constitución del *demos*. Este agravio genera, por épocas y lugares, irrupciones igualitarias, apariciones performáticas por igualar, que el derecho absorberá y finalmente naturalizará, quedando abiertas y por venir nuevas escenas de apariciones igualitarias (Wolfzun, 2023).

En síntesis, el disenso (el sentir diferente, lo inconcluso, la incertidumbre, la ambivalencia, la falta de fundamento, su necesario nivel conflictual) permanece latente pero jamás desaparece porque con él desaparecería lo político.

### 10) El disenso como genética del derecho y de la democracia

Una dictadura (aún las votadas por la mayoría) puede apoyarse en el consenso pero nunca va a tolerar la supervivencia de formas de disenso. El disenso es una virtud constitutiva de la política democrática. Este es el horizonte de sentido de Spinoza, el primer gran teórico moderno de la democracia y a la vez el primer sistematizador del disenso como virtud.

La democracia requiere de una transformación constante de la propia base de la política. Su falta de fundamento esencialmente implica una especie de anarquía primordial. El derecho al que se refiere la institución democrática sólo puede vivir de una relación permanentemente activa y renovada por su propia falta de fundamento último. Esa anarquía primordial lo lleva a Rancière a proclamar escandalosa a la democracia, porque para sobrevivir tiene que ir aún más lejos, en constante transgresión de sus formas institucionales, poniendo la igualdad a la prueba de la libertad y procurando extenderla en forma permanente, lidiando sin cesar con la repartición de lo político.

En suma se trata de lograr el reconocimiento y la puesta de lo político en su dimensión más valiente y radical, no borrando ni invisibilizando lo conflictual, sino enfrentándolo y haciendo de tal condición la base para una democracia pluralista, donde se

reconozca el poder, el disenso, la coagulación de hegemonías contingentes, la imposibilidad de los reduccionismos racionalistas, los afectos. Implica el reconocimiento de una decisión radical sobre lo indecible, como diría Mouffe. Se trata, finalmente, de una historia profana abierta a la incertidumbre de la lucha por el sentido, que el disenso garantiza.

### Referencias bibliográficas

- AGAMBEN, G. et al. (2010). *Democracia, ¿en qué Estado?* Buenos Aires. Prometeo Libros.
- Bauman, Zygmunt. (1997). *Legisladores e intérpretes*. Argentina. Universidad Nacional de Quilmes.
- Cárcova, Carlos. (2007). *Las Teorías Jurídicas Post Positivistas*. Buenos Aires. LexisNexis.
- Esposito, Roberto. (2012). *Communitas*. Buenos Aires. Amorrortu editores.
- Foucault, Michel. (1996). *Genealogía del racismo*. Argentina. Caronte Ensayos.
- Fusaro, Diego. (2024). *Pensar diferente*. Madrid. Editorial Trotta.
- Habermas, Jürgen. (1998). *Facticidad y validez*. Madrid. Editorial Trotta.
- Hirschman, Albert (1977). *Salida, voz y lealtad*. Méjico. Fondo de Cultura Económica.
- Hobbes, Thomas. (1992). *Leviatán*. Méjico. Fondo de Cultura Económica.
- Ketterer, Hanna y Karina Becker (eds.) (2023). *¿Qué falla en la democracia?* Barcelona. Herder Editorial.
- La Boétie, Étienne de (2010). *Discurso sobre la servidumbre voluntaria*. Madrid. Editorial Tecnos.
- Mouffe, Chantal. (2014). *Agonística*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, Chantal. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Mussil, Robert (2015). *El hombre sin atributos*. Barcelona. Seix Barral.
- Nancy, Jean-luc. (2009). *La verdad de la democracia*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Rancière, Jacques. (1996). *El desacuerdo*. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión.

- Ruiz, Alicia. (2014). "Cuerpo/cuerpos". *La letra y la ley*. Buenos Aires. Infojus, pp. 151-163.
- Tabucchi, Antonio (2005). *Sostiene Pereira*. Barcelona. Anagrama.
- Tiburi, Marcia. (2018) *¿Cómo conversar con un fascista?* , Méjico. Akal.
- Wolfzun, Nora. (2023). "Un derecho crítico: entre lo impersonal y lo impropio". *Revista Latinoamericana de Sociología Jurídica*. No. 6., pp. 18-42.
- Zizek, Slavoj. (2008). "El espectro de la ideología". *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.